

AFILIACIONES

USTED PODRA REMITIR LA DOCUMENTACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION A LA DELEGACIÓN OSTEP MÁS CERCANA A SU DOMICILIO.

CENTRAL	SALTA 534 2 PISO CP: 1074 - CABA	0800-222-3488 011 4382-1776/5060 afiliaciones@ostep.com.ar
SAN JUAN	Av. Del Libertador San Martin 170 – Oeste San Juan – San Juan CP: 5400	(0264) 4272884 sanjuan@ostep.com.ar
LA PLATA	AV 1 N°1115 – LA PLATA – BS AS. CP:1900 *DELEGACIÓN MOMENTANEAMENTE CERRADA* A LA BREVEDAD SE NOTIFICARÁ REAPERTURA	0800-222-3488 11 4382-5060 laplata@ostep.com.ar
ROSARIO	San Lorenzo N° 916- Rosario – Santa fe CP: 2000	(0341) 840-3593 rosario@ostep.com.ar
SANTA FE	Hipólito Yrigoyen 2451 Santa Fe – Santa Fe – SANTA FE CP: 3000	(0342) 15 6279804 santafe@ostep.com.ar
BAHÍA BLANCA	Belgrano 474 – Bahía Blanca – Bahía Blanca CP: 8000	(0291) 5177517 bahiablanca@ostep.com.ar

MAR DEL PLATA	Alvarado 3346 – Mar del Plata – Buenos Aires CP: 7600	(0223) 156046675 mardelplata@ostep.com.ar
MENDOZA	Montevideo 496– Mendoza – Mendoza CP: 5500	(011) 15 26748584 mendoza@ostep.com.ar
SANTIAGO DEL ESTERO		(0385) 154859708 santiagodelester@ostep.com.ar
CÓRDOBA	Lima 176 – Cordoba – Córdoba CP: 5000	(0351) 4254293 / 4257123 / 4238250 / 2512222 cordoba@ostep.com.ar
CHACO	Remedios de Escalada 190 – Chaco CP: 3500	(011)15 3826-8421 chaco@ostep.com.ar

DOCUMENTACION A PRESENTAR

BENEFICIARIO TITULAR

- Presentar el formulario de solicitud de afiliación provisto de toda la información requerida sin omitir dato alguno. Dicho formulario podrá ser solicitado en la delegación o bien bajarlo de la página web. Cabe aclarar que el mismo deberá incorporar la nómina de los familiares a cargo, si los hubiere.
- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Copia del último recibo de sueldo. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador, en la que conste OSTEP como obra social.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud (CODEM). Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM. **Importante!!! Al afiliar el Grupo Familiar, los mismos deberán estar declarados en dicho CODEM.**
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio. En la misma debe figurar que **REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD.**

AFILIACIÓN DE GRUPO FAMILIAR

INCORPORACIÓN DE CONYUGE

- DNI: copia de frente y reverso
- Fotocopia de Acta Matrimonio
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses o bien vía internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.**
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- En caso de que el trámite de empadronamiento del cónyuge se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación y último recibo de sueldo.

INCORPORACION CONCUBINA/O

- DNI: copia de frente y reverso
- Copia de la inscripción de la Unión convivencial en el Registro Civil correspondiente
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.**
- En caso de que el trámite de empadronamiento del concubino se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación y último recibo de sueldo.

AFILIACION DE HIJOS MENORES 21 AÑOS

- DNI: copia de frente y reverso
- Copia de la partida de Nacimiento
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.**
- En caso de que el trámite de empadronamiento del hijo se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación y último recibo de sueldo.

INCORPORACION DE HIJOS ESTUDIANTES MAYORES DE 21 A 25 AÑOS

- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.**
- Copia del Acta de Nacimiento
- Certificado de estudios en curso a renovar ANUALMENTE. Cabe aclarar que el mismo deberá ser presentado tanto en marzo/abril. Caso contrario, se dará de baja automáticamente la cobertura.
- En caso de que el trámite de empadronamiento del hijo se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación y último recibo de sueldo.

Importante: Certificados de Estudios y Certificados de Embarazo enviar a Ostep Central.

ANTE CUALQUIER CONSULTA NO DUDE EN COMUNICARSE A NUESTRAS

OFICINAS:

0800-222-3488

011 4382-1776/5060

DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES OSTEP

SALTA 534

CABA-BUENOS AIRES

CP 1074